

Estelas de Saavedra Fajardo: su obra, sus lectores

*Belén Rosa de Gea**

1. INTRODUCCIÓN

«No sé por qué Saavedra Fajardo ha sido olvidado. Era un hombre muy lúcido, además de un escritor admirable». Con estas palabras respondía Jorge Luis Borges al comentario de su interlocutor en el transcurso de una charla literaria del *Emily Dickinson Collage*, en la primavera de 1983¹. Lo que el argentino destacaba de Saavedra era aquella «nostalgia del latín» propia de su escritura, como la de Góngora, Quevedo o Milton, y de la que él mismo había intentado aprender en sus comienzos como escritor. En la primavera del año siguiente, en 1984, el nombre de Saavedra Fajardo cumplía cuatrocientos años, una ocasión para que el olvido al que se refería Borges se pusiera entre paréntesis, dentro y fuera de su ciudad natal. Pero el interés por el escritor barroco se ha mecido principalmente al compás de las conmemoraciones y aniversarios y, dependiendo del siglo, por alguna dimensión concreta de su obra. No deja de resultar paradójico que el escritor argentino, unos de los más grandes creadores en nuestra lengua, celebrara el influjo ejercido sobre él por el estilo literario de un autor a quien, sin embargo, se le destierra de algunos manuales contemporáneos de literatura española², y ello pese al tremendo éxito literario del pasado. Esta poca fortuna como literato en los últimos decenios contrasta con la que ha gozado en los trabajos de interesados por el Barroco, que se han sentido atraídos por su pensamiento político o su aportación a la cultura del siglo XVII, especialmente tras la obra de José Antonio Maravall. Con todo, la perplejidad

* Universidad de Murcia. Este trabajo ha contado con la financiación de la Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología, a través de una beca-contrato predoctoral del Programa Séneca.

1 J. L. BORGES en C. CORTÍNEZ (ed.), *Borges, the poet*, Fayetteville, 1986. Reproducido en «Jorge Luis Borges, «La literatura de mis días»», en *Fractal*, n° 7, año 2, volumen II, octubre-diciembre 1997, pp. 63-88.

2 Por ejemplo, la ya clásica *Breve historia de la literatura española*, de Carlos Alvar, José Carlos Mainer y Rosa Navarro (Alianza, Madrid, 1997). El nombre de Saavedra Fajardo figura solamente en su cuadro cronológico, con motivo de su nacimiento y muerte.

expresada por Borges revela una realidad inexorable: los caprichosos recovecos del gusto y de la crítica, ellos también sometidos al tiempo³.

Una historia del corpus saavedriano nos contaría muchas cosas acerca de sus lectores. ¿Era Saavedra Fajardo un maestro de retórica, un político pragmático, un filósofo, un publicista...? El corpus historiográfico se presenta al lector —por la variedad de respuestas y el énfasis puesto en cada una de ellas— como un extraordinario juego de espejos. Desde la filología, la historia moderna o la historia del arte, desde la filosofía del Derecho o la historia del pensamiento se ha reconstruido fragmentariamente y casi siempre en compartimentos estancos la figura del escritor murciano, facilitando que las diferentes aproximaciones chocaran entre sí, tornándose no siempre complementarias sino incluso contradictorias, lo que ha añadido complejidad a un personaje que de por sí ya lo es. Los diversos ángulos de acercamiento, las diferentes miradas tal vez no ayuden a arrojar excesiva luz sobre nuestro autor, pero sí a dilucidar cada momento histórico del que parten⁴. En lo que sigue, propongo un recorrido (aunque con cierta prisa, dado el espacio disponible) por diferentes momentos de la historiografía: una ojeada a la obra y a los lectores de Saavedra desde su propio siglo.

2. SAAVEDRA FAJARDO Y EL «SIGLO BARROCO»

No hay duda de que Saavedra Fajardo fue un autor de fama en su propio siglo, no sólo dentro de España, sino también —y sobre todo— en el resto de Europa. Su *Idea de un príncipe político christiano representada en cien empresas*, obra más conocida como *Empresas políticas*, se publicó por primera vez en Munich en 1640, en una edición que desagradó a su autor por las múltiples erratas léxicas que contenía pero que fueron subsanadas en la segunda edición, realizada en Milán dos años más tarde. En ésta, además, se incorporó una gran cantidad de citas bíblicas de las que carecía la primera edición⁵, para equilibrar seguramente el número ingente de referencias a Tácito, que gozaba todavía de muchos detractores entre los publicistas hispanos, aunque no tantos como Maquiavelo⁶. Por los propios contemporáneos, y también por el biblió-

3 Véase una bibliografía completa en el Centro de Documentación Gonzalo Díaz, en la Biblioteca Virtual SAAVEDRA FAJARDO (saavedrafajardo.um.es).

4 El investigador interesado dispone de una amplia lista actualizada de estudios sobre Saavedra Fajardo en el «centro de documentación Gonzalo Díaz y Maria Dolores Abad», de la ya citada Biblioteca digital.

5 Véase, para más detalle, la magnífica introducción de Sagrario López Poza: D. SAAVEDRA FAJARDO, *Empresas políticas*, edición de Sagrario López, Cátedra, Madrid, 1999, pp. 13-143.

6 Sobre este asunto puede verse J. A. FERNÁNDEZ-SANTAMARÍA, *Razón de Estado y política en el pensamiento español del Barroco (1595-1640)*, CEC, Madrid, 1983; del mismo autor, «Estudio preliminar», en ÁLAMOS DE BARRIENTOS, *Aforismos al Tácito español*, CEC, Madrid, 1987, pp.

filo Van Praag, tenemos noticia de la fama extraordinaria de nuestro autor en los Países Bajos, donde sus obras fueron muy leídas y muy del interés de los impresores⁷. Incluso un texto como la *Corona Gothica, Castellana y Austriaca* (1646), que ha gozado en general de mucha menos atención por parte de los lectores, conoció en el propio siglo XVII varias reimpressiones repartidas entre Madrid y Amberes. La *República literaria*, publicada inicialmente como *Juicio de Artes y Ciencias*, fue un texto que Saavedra no vio impreso en vida, pero que su siglo acogió con igual entusiasmo⁸.

El primer juicio de que disponemos sobre la obra de Saavedra fue enunciado en vida de éste, referido a su estilo literario: son las cartas en latín que se insertan en la edición milanesa de las *Empresas Políticas* remitidas por el discípulo de Justo Lipsio, Henri van de Putte (latinizado Erycius Puteanus, castellanizado Erico o Erycio Puteano), y fechadas el 3 y el 6 de octubre de 1643⁹. En la primera de ellas, enviada a Guillermo de Blitterwyck, Puteano expresa a su amigo una viva admiración por el estilo de la *Idea del príncipe político cristiano*, una obra, dice, «singular y eximia, y muy elocuente imagen de toda la prudencia y el saber»¹⁰. Más encendidas son las palabras dirigidas al propio Saavedra, al que denomina «honra de Palas» y «esperanza y garantía de la paz», pues Saavedra había sido nombrado plenipotenciario para el

XI-CXLVII; J. A. MARAVALL, *Teoría del Estado en España en el siglo XVII* [1944], CEC, Madrid, 1997; del mismo autor, «Maquiavelo y maquiavelismo en España», en *Estudios de historia del pensamiento español*, Serie tercera, El siglo del Barroco, CEC, Madrid, 1999, pp. 39-72; E. TIERRA GALVÁN, «El tacitismo en el siglo de oro español», en *Escritos*, Tecnos, Madrid, 1971.

7 Véase, J. A. VAN PRAAG, «Apuntes bibliográficos sobre Saavedra Fajardo», en *Boletín de la Real Academia Española*, Madrid, XVI, 1929, pp. 652-657. Guillermo de Blitterswick envió a Erico Puteano un ejemplar de las *Empresas*, y en la carta de acuse de recibo éste le hablaba de la fama de Saavedra. Véase, A. GONZÁLEZ PALENCIA, «Estudio preliminar» a SAAVEDRA FAJARDO, *Obras completas*, Aguilar, Madrid, 1946, p. 86.

8 *Juicio de artes y ciencias*, Madrid; Juan de Paredes, a costa de D. Melchor de Fonseca y Almeida, 1655.

9 Las fechas de las cartas indica que la obra no debió imprimirse completamente hasta después de octubre de 1643, aunque figure en la portada la fecha de 1642. La primera traducción de estas cartas fue la aportada por Fernando González Muñoz en la edición de Quintín Aldea Vaquero. Véase Q. ALDEA VAQUERO, *España y Europa en el siglo XVII. La correspondencia de Saavedra Fajardo*, CSIC, Madrid, 1986.

10 Erycio Puteano era el mayor discípulo en Europa del estilo lacónico de Justo Lipsio. Formuló como doctrina el «aticismo senequista» de Lipsio en su obra *De laconismo Sintagma* (1609), donde se enfrentaba al ciceronismo italiano. Sobre estos dos estilos de escritura, Baltasar Gracián hacía referencia en su discurso LXI de su *Agudeza y arte de ingenio*: «dos son los capitales, redundante el uno y conciso el otro, según su esencia: asiático y lacónico, según la autoridad. Yerro sería condenar cualquiera, porque cada uno tiene su perfección y su ocasión. El dilatado es propio de oradores; el ajustado, de filósofos morales» (BALTASAR GRACIÁN, *Obras completas*, II, E. Blanco (ed), Turner, Madrid, 1993, p. 744). Sobre este asunto véase S. LÓPEZ POZA, «Introducción», en *Empresas Políticas*, o. c., pp. 60-62.

congreso de Münster el 11 de ese mes de junio. La humanidad, el ingenio y la erudición de nuestro autor eran allí los objetos de su entusiasmo.

El algezareño se aventuró también en el terreno poético¹¹, la parte de su obra menos conocida y peor valorada. La mayor parte de los versos conservados —doce poemas en latín y castellano— fueron publicados en Roma en 1612 por Jacobo Mascardo, formando parte del volumen colectivo *Poesías diversas compuestas en diferentes lenguas...*¹² En la obra *Desengaños de fortuna*, del Marqués de Careaga¹³, aparecía también un epigrama; y otro más se publicó en los preliminares de las *Tablas poéticas* de Francisco Cascales¹⁴; finalmente, dos décimas a nombre de Saavedra figuran en el *Anfiteatro de Felipe el Grande*, publicado por Pellicer de Salas y Tovar en 1631¹⁵; y un soneto, «Risa del monte, de las aves lira», inserto en la segunda redacción de *República literaria*, fue atribuido por Tirso de Molina a un príncipe «de sangre real» en los *Cigarrales de Toledo* (1621), reproducido después por Baltasar Gracián en su *Agudeza y arte de ingenio*¹⁶. Por otro lado, se ha discutido la autoría del epigrama *Ludibrio mortis*, que cierra las *Empresas Políticas*¹⁷.

Pero no hay duda de que Saavedra Fajardo multiplicó su prestigio sobre todo como escritor político tras estas primeras apariciones, a juzgar por los elogios del impresor de la edición de Amberes de 1659, quien insistía más en los contenidos de la obra que en los meramente formales o estilísticos¹⁸. Con todo, será el impulso de aquella primera valoración literaria de Puteano la que se alargará hasta mediados del siglo XVIII con diferentes matices.

11 John C. Dowling señala la posibilidad de que la obra poética de Saavedra fuera mucho más abundante, según deduce de unos comentarios escritos por el portugués Manuel de Faria e Sousa. Véase J. C. DOWLING, *Diego Saavedra Fajardo*, Boston, 1977, pp. 60-62 (citado por S. López Poza en su introducción a *Empresas políticas*, o. c., nota 6, p. 19).

12 *Poesías diversas compuestas en diferentes lenguas en las honras que hizo en Roma la nación de los españoles a la Maxestad Católica de la Reyna doña Margarita de Austria Ntra. Señora*, por Jacobo Mascardo, en Roma, 1612.

13 Por Alonso Martín, en Madrid, 1612.

14 FRANCISCO CASCALES, *Tablas Poéticas*, en Murcia, por Luis Berós, 1617.

15 Madrid, Juan González, 1631. F. J. DÍEZ DE REVENGA, «Dos sonetos de Saavedra Fajardo», en *Monteagudo*, 50 (1969), pp. 6-19; «Saavedra Fajardo en el *Anfiteatro de Felipe el Grande*», *Monteagudo*, 86 (1984), pp. 69-74; «Una silva de Quevedo y un soneto y una empresa de Saavedra Fajardo», en *La Perinola*, 2 (1998), pp. 43-59; F. MOYA DEL BAÑO, «Los versos latinos de Saavedra Fajardo», *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, Universidad-Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1987, pp. 1153-1168.

16 B. GRACIÁN, *Agudeza y arte de ingenio*, 1642, Discurso XIII (citado por J. García López en el prólogo y notas a DIEGO DE SAAVEDRA FAJARDO, *República literaria*, Crítica, Barcelona, 2006, pp. 83-84 y 236, nota 183).

17 Véase S. LÓPEZ POZA, Introducción a *Empresas políticas*, o. c., p. 19.

18 «Fue este libro recibido con tal aplauso en sus tres primeras ediciones, que los ejemplares a los pocos días desaparecieron (...) Todavía no dudo sera esta obra bien recibida, por ser de Autor tan famoso, y el assunto della tejido de discursos y pensamientos sólidos, sagaz Razón

3. SAAVEDRA FAJARDO Y EL «SIGLO ILUSTRADO»

En el siglo ilustrado descendió el interés por las *Empresas políticas*, si hemos de juzgar este hecho por las reimpresiones llevadas a cabo, puesto que en realidad la obra no dejó de estar presente de algún modo entre algunos sobresalientes lectores. La *Corona Gótica* rozó la ignominia y las referencias que leemos sobre su contenido fueron muy poco halagüeñas. En cambio, al ritmo que decrecían los lectores de estas obras aumentaba la atención a la *Republica literaria*, en un siglo XVIII español tan preocupado por la pureza de la lengua y la calidad de sus letras. Mayans y Siscar, ferviente admirador del estilo de Saavedra, pretendía en el prólogo que escribió a la *Republica literaria* aficionar a los lectores a la lengua saavedriana, frente a ese «embleso falso de una locuacidad inútil, hipócritamente suave y armoniosamente lisonjera» que apreciaba en los «entendimientos comunes» de su tiempo:

«Vosotros, españoles generosos, que alentados de un espíritu amante de gloria, deseáis llegar a la elevada cumbre de la elocuencia castellana, si queréis subir por el camino más derecho y expedito, procurad seguir a este varón elocuentísimo. Enriqueced vuestro entendimiento de todo género de doctrina y erudición»¹⁹.

El valenciano se consideraba allí discípulo y pupilo del murciano por haber aprendido de su obra las maneras de sujetar su pluma. El carácter arrogante de esta primera ilustración erudita le inclinaba a despreciar el juicio de la «gente vulgar», reivindicando el lugar de honor que Saavedra había de ocupar entre los escritores españoles, por un estilo literario calificado por el valenciano como «puro y limpio»²⁰. Mayans, sin restarle otros méritos, tenía sin embargo a la *Corona Gótica* en poca consideración como fuente histórica²¹.

de Estado, gobierno de Reynos y Repúblicas, noticias y atenciones pertinentes, cuerdos razonamientos, estudios de la prudencia, discretos avisos de cordura, y recatadas consideraciones de la Providencia divina» («El imprimidor a los aficionados de la política», en *Idea de un Principe político Christiano*, en Amberes, en casa de Ieronymo y Ivan Bapt. Verdvszen, 1659, p. X).

19 G. MAYANS Y SISCAR, «Oración en alabanza de las obras de D. Diego Saavedra Fajardo» (1725), en SAAVEDRA FAJARDO, *Republica literaria*, Compañía Iberoamericana de Publicaciones, Madrid, p. 33. Véase también G. MAYANS Y SISCAR, *Rethorica*, por los herederos de Gerónimo Conejos, Libro III, Capítulo XX, p. 326.

20 *Ibidem*, p. 21.

21 «Mas ya que quiso emprenderla para no estar ocioso, valérale más omitir aquella confusa selva de impertinentes citas, que no añadiendo luz, antes sirven de oscurecer la verdad histórica. Digo esto, porque siento muchísimo ver allí citados aquellos abominables partos de falsedades indignas que produjo el capricho del padre Jerónimo Román de la Higuera y de Antonio de Nobis, [...]» (G. MAYANS Y SISCAR, «Oración en alabanza...», o. c., p. 23).

Otro ilustre lector de Saavedra fue Benito Jerónimo Feijoo. Aunque hallemos solamente siete menciones explícitas en su ingente obra, tienen el mérito de ser reflejo de una lectura más atenta a las doctrinas que a las florituras del lenguaje. La primera alusión la encontramos en el *Teatro Crítico Universal* (1726) donde el filósofo se refería en tono crítico a la empresa XV, «dum luceam peream», que él aplicaba a aquellos políticos de su tiempo movidos por la ambición de poder, capaces de sacrificar su propia vida por un instante de gloria²².

En otro momento de la misma obra, y para no defraudar a la casticista corriente crítico-literaria, Feijoo se lamentaba también de la introducción de voces francesas en la literatura española, trayendo como ejemplo de lo contrario a todos aquellos autores que mostraron con su obra la fuerza y el brillo del idioma español. Entre Garcilaso, Lope de Vega, Góngora, Quevedo, Mendoza, Solís, y otros muchos, coloca Feijoo a Saavedra, quien en las *Empresas políticas* habría tenido el mérito de traer a Tácito en Castellano «sin el socorro de otro idioma». Todos ellos —concluía el filósofo— «fueron cisnes sin vestirse de plumas extranjeras»²³. Un lenguaje de élite en el que sin embargo tenían cabida para Feijoo los nuevos vocablos introducidos popularmente, de ahí la que parece ser una alusión a Mayans, que se pretendía discípulo de un estilo literario, el de Saavedra, libre de «vulgarismos»:

«Ciertos rígidos Aristarcos, generalísimamente quieren excluir del estilo serio todas aquellas locuciones, o voces, que, o por haberlas introducido la gente baja, o porque sólo entre ella tiene frecuente uso, han contraído cierta especie de humildad, o sordidez plebeya; y un Docto moderno pretende ser la más alta perfección del estilo de Don Diego de Saavedra, no hallarse jamás en sus Escritos alguno de los *Vulgarismos*, que hacinó Quevedo en el *Cuento de Cuentos*, ni otros semejantes a aquellos. Es muy hermoso, y culto ciertamente el estilo de Don Diego Saavedra, pero no lo es por eso; antes afirmo, que aún podría ser más elocuente, y enérgico, aunque tal vez se entrometiesen en él algunos de aquellos *Vulgarismos*»²⁴.

22 «Y son aquellos, que aun con conocimiento de que van al precipicio, se empeñan en escalar la cumbre: genios émulos de las vanas exhalaciones, que por brillar en la altura, consienten en ser reducidas a ceniza; y más quieren una brevísima vida en la elevación del aire, que larga duración en la humildad de la tierra. Estos toman por divisa aquella empresa de Saavedra: *Dum luceam, peream*. Como resplandezca, más que perezca» (B. J. FEIJOO, «La política más fina», en *Teatro crítico universal*, Tomo primero, Discurso cuarto, 1726, pp. 78-79).

23 B. J. FEIJOO, «Paralelo de las Lenguas Castellana, y Francesa», o. c., Tomo primero, Discurso XV, Parágrafo V, p. 318.

24 B. J. FEIJOO, «Defiende el Autor el uso que hace de algunas voces, o peregrinas, o nuevas en el idioma Castellano», en *Cartas eruditas y curiosas*, Tomo primero, Carta XXXIII, p. 272; «Cierta Escritor moderno, por otra parte muy capaz, que está persuadido a que su pluma

Más interesantes son las alusiones a determinados aspectos de la realidad hispana del XVIII. El autor, preocupado por el devenir de la economía, calculaba los beneficios que reportarían al reino eliminar quince días del calendario festivo, trayendo para ello a colación tres argumentos de autoridad: el Sínodo Tarraconense que había sido celebrado hacía unos años, en 1725 (donde los preladados decidieron pedir al papa el recorte de días festivos, y este, en un breve, «después de alabar el celo de los suplicantes, les concedió una rebaja muy considerable»); también «nuestro gran político Saavedra», que indicaba en la empresa LXXI la importancia de reducir el número de fiestas²⁵; y Jerónimo de Uztariz, que hizo «la misma advertencia» en su «utilísimo libro de *Theorica, y Práctica de Comercio, y de Marina, cap. 107*». En sus *Cartas eruditas*, Feijoo reclamaba algo más que formación teórica para los políticos de su tiempo. Allí establecía una analogía entre la medicina y la política para ilustrar la necesidad de otras cualidades para la práctica «de estos oficios»:

«El discernir en los lances ocurrentes cuando conviene usar de tal, o tal remedio, depende, no sólo de reglas estudiadas, pero aun más de cierta delicadeza del juicio, cierta perspicacia genial, que no puede explicarse en preceptos, ni trasladarse al papel. (...) Por esto acaece en la Medicina lo que en la Política. Algunos muy aplicados a la lectura de Hipócrates, salen muy malos Médicos; como otros, que tienen en la uña todas las Máximas de Saavedra, muy infelices Políticos; y es, que uno, y otro Arte requiere, fuera de los preceptos generales, una prudencia sagaz, que en el *hic, & nunc* represente lo que se ha de hacer, y cómo se ha de hacer»²⁶.

es fiel copista de la de Don Diego Saavedra, cuando los demás hallan de uno a otro estilo la diferencia que hay del noble al humilde, del enérgico al flojo, y del vivo al muerto» (B. J. FEJOO, «La elocuencia es naturaleza, y no Arte», en *Cartas eruditas y curiosas*, Tomo segundo, Carta Sexta, p. 47).

25 «Así dice en la empresa 71: *Siendo, pues, tan conveniente el trabajo para la conservación de la República, procure el Príncipe, que se continúe, y no se impida por el demasiado número de los días destinados para los divertimentos públicos, o por la ligereza piadosa en votarlos las Comunidades, y ofrecerlos al culto, &c.* Y poco más abajo: *Ningún tributo mayor que una fiesta, en que cesan todas las Artes; y como dijo San Crisóstomo, no se alegran los Mártires de ser honrados con el dinero, que lloran los pobres. Y así parece conveniente disponer de modo los días feriados, y los sacros, que ni se falte a la piedad, ni a las Artes. Cuidado fue este del Concilio Moguntino en tiempo del Papa León III, &c.*» (B. J. FEJOO, «La multitud de días festivos, perjudicial al interés de la República, y nada conveniente a la Religión», paradoja segunda en *Paradojas políticas, y morales, Teatro crítico universal*, Tomo sexto, 1734, p. 6).

26 B. J. FEJOO, «A un médico, que envió al Autor un Escrito, en que impugnaba el de otro Médico, sobre el excesivo uso del Agua en la Medicina», en *Cartas eruditas y curiosas*, Tomo primero, Carta XIV.

Lo interesante de esta alusión es que da cuenta del interés doctrinal y político que despertaban las *Empresas* entre los lectores de su tiempo.

La exitosa publicación periódica de Valladares de Sotomayor contribuyó a que no decayera en el XVIII el interés por Saavedra. La primera impresión de las *Locuras de Europa* (escritas por nuestro diplomático en 1643, al comienzo de las enrevesadas negociaciones de Münster) se las debemos a este erudito, que con mucho cuidado —según manifiesta él mismo— cotejó hasta cuatro manuscritos diferentes para la edición. Su finalidad era satisfacer, mediante la «delicada pluma» de nuestro autor, a ese público letrado, ávido de lecturas novedosas²⁷. Del mismo modo fueron muy elogiosas las consideraciones filológicas del catalán Antonio de Capmany y de Montpalau, en su prestigioso *Teatro histórico-crítico*²⁸.

4. SAAVEDRA FAJARDO EN EL XIX: LECTURAS ENTRE LA REACCIÓN Y LA REVOLUCIÓN

Las numerosas ediciones de las obras completas de Saavedra Fajardo contendrán, hasta muy entrado el siglo XIX, un corpus conocido de nuestro autor formado por estas cuatro obras que venimos citando: *Empresas políticas*, *Corona Gótica*, *República literaria* y *Locuras de Europa*. Hasta que una nueva impresión de Rivadeneira en 1853 incorporó al conjunto saavedriano las *Introducciones a la política*, redactadas para el conde duque de Olivares (e inacabadas, pues al válido no le debieron gustar), y la *Razón de Estado del rey católico don Fernando*, ambas compuestas en Madrid en 1630 durante un breve paréntesis en la estancia romana de Saavedra como secretario del Cardenal Borja²⁹. En esa edición madrileña de Rivadeneira se incluían también por primera vez algunos textos menores inéditos de nuestro autor, como varias cartas dirigidas al Conde Duque; dándose fe asimismo de la existencia

27 SAAVEDRA FAJARDO, *Locuras de Europa*, en A. VALLADARES DE SOTOMAYOR, *Semanario erudito, que comprende varias obras inéditas, críticas, morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas y jocosas, de nuestros mejores autores antiguos, y modernos*, Tomo VI, Madrid, por Don Blas Román, 1787, p. 44.

28 «A Saavedra nadie le ha igualado, y acaso igualará, en las calidades que constituyen la espléndida y culta locucion; y en la maestría con que, sin faltar á la gramática ni á la claridad, hizo tomar á la lengua castellana la rápida, severa, y enérgica concision de la latina, ha sido hasta hoy inimitable. Y no es pequeña fortuna de nuestra lengua, que baxo la pluma de Saavedra haya desplegado toda la franqueza y espíritu de su índole, para acomodarse á la precision de Tácito, y á la elegancia de Livio en sus Empresas; y á la gracia y sal de Luciano en la República Literaria» (A. DE CAPMANY Y DE MONTPALAU, *Teatro Histórico-crítico de la elocuencia española*, Tomo V, Madrid, imprenta de Sancha, 1794, p. 134).

29 SAAVEDRA FAJARDO, *Introducciones a la Política y Razón de Estado del Rey Católico don Fernando*, en *Obras de Don Diego de Saavedra Fajardo y del licenciado Pedro Fernández Navarrete*, Madrid, Rivadeneira, 1853.

en la Biblioteca Nacional —aunque no las incluyera allí— de varios papeles manuscritos relativos a Saavedra Fajardo, entre ellos, el *Viaje al condado de Borgoña* (1638) y los *Apuntamientos para las empresas*, de dudosa autoría, como ya señalara el profesor Alberto Blecuá³⁰.

Durante todo este tiempo no cesará la atención prestada a Saavedra. Vemos su nombre traído a colación en diferentes monografías de la época, dedicadas a la literatura, es verdad, pero también al derecho o a la economía política. En todas ellas se recogen menciones o entradas más o menos extensas, como la del alemán Fleischer, que reproduce amplios pasajes en castellano de las *Empresas políticas*³¹. Tampoco están exentas de las publicaciones periódicas las menciones de todo tipo, desde aquellos detalles curiosos —y luctuosos— que van apareciendo sobre su figura³² hasta la utilización de su pensamiento en columnillas críticas, bien contra las pretensiones de la Iglesia³³, bien en aras de la libertad de prensa:

«Así se expresaba hace cerca de doscientos años y bajo el gobierno de un monarca absoluto, nuestro sabio y profundo escritor político Saavedra Fajardo. Y esas ideas que entonces eran patrimonio exclusivo de algunas inteligencias privilegiadas, muy superiores a los reconocimientos de su siglo, han recibido ya carta de ciudadanía en todas las naciones de Europa»³⁴.

30 Véanse las *Obras de Don Diego de Saavedra Fajardo y del licenciado Pedro Fernández Navarrete* en la reimposición más moderna de la BAE, Madrid, 1947, p. 445. Alberto Blecuá duda de que estos apuntamientos sean obra de Saavedra: «ni son autógrafos, ni se atribuyen a Saavedra ni tienen que ver con las empresas» (A. BLECUÁ, estudio preliminar a *Introducciones a la Política y Razón de Estado del rey Católico Don Fernando*, Asociación de Bibliófilos de Barcelona, 1984, p. 24).

31 Véanse, por ejemplo, A. GIL DE ZÁRATE, *Resumen histórico de la literatura española*, Madrid, imprenta de Gaspar y Roig, 1851; M. G. TICKNOR, *Historia de la literatura española*, Traducida al castellano, con adiciones y notas críticas, por D. Pascual de Cayanos y D. Enrique de Vedia, Tomo tercero, Madrid, Imprenta de Rivadeneyra, 1854; F. FLEISCHER, *Handbuch der Spanischen Litteratur. Auswahl von Musterstücken aus den Werken der klassischen Spanischen Prosaisten und Dichter von den ältesten Zeiten bis auf die Gegenwart*, Leipzig, Friedrich Fleischer, 1855; M. COLMEIRO, *Historia de la economía política en España*, imprenta de C. López, 1863; D. HIDALGO Y M. F. HIDALGO, *Diccionario general de bibliografía española*, 1868; M. TORRES CAMPOS, *Bibliografía española contemporánea del derecho y de la política*, 1883.

32 Por ejemplo, R. DE T, «Historia de la calavera de un grande hombre», en *Semanario pintoresco*, n.º 6, 8 de mayo de 1836, p. 55; MARQUÉS DE MOLINS, «Los Saavedras», en *Archivo diplomático de España*, n.º 38, enero de 1884, pp. 20-22 y n.º 44, pp. 44-45.

33 «¿Quién diría que a la mitad corrida del siglo XIX al discutirse una tesis eminentemente jurídico canónica, habrían de brotar al calor del fanatismo político, fanáticos artificiales del ultramontanismo, que olvidasen los nombres de Salcedo y de Navarrete, de Saavedra Fajardo y de Alosía, aquellos sabios patricios que al resplandor de las hogeras del Santo Oficio defendieron las regalías de la Corona contra las pretensiones de la Tiara?» (*El Genio de la libertad*, 25 de agosto de 1856, n.º 204, p. 2).

34 *El genio de la libertad*, 24 de agosto de 1853, n.º 199, p. 1.

Un nombre de Saavedra tan respetado que será traído como argumento de autoridad en las más curiosas disciplinas³⁵. Será un francés, sin embargo, quien exalte el carácter de publicista de nuestro autor. Una curiosa monografía de Louis Viardot sobre literatura hispana colocaba al murciano entre importantes moralistas políticos como Juan Eusebio Nieremberg o Juan Márquez, que habrían tenido el mérito de escribir en un castellano «muy puro». El francés ensalzaba especialmente el talante ideológico de las *Empresas*, considerando a su autor «el único publicista que ha producido la España»³⁶.

Pero las dos grandes lecturas de Saavedra en clave política en la primera mitad del XIX hispano serán las de Martínez Marina y, un poco más tarde, la del presbítero Jaime Balmes. El primero formaba parte de aquel grupo de liberales moderados que intentaron construir un discurso histórico para legitimar las novedades de la Constitución de 1812, y ello mediante una reconstrucción del mito del origen medieval de las instituciones populares³⁷. Realmente, desde Saavedra abría existido una línea teórica *in crescendo* que habría alcanzado incluso manifestaciones prácticas en momentos conflictivos como el de la Guerra de Sucesión a principios del XVIII. Es en todo caso una tendencia sostenida que tuvo también un momento estelar en la mitad del setecientos con Pérez Valiente, para quien Hispania se habría configurado como «*una gens, & una ciuitas sub unus rectoris Imperio*» bajo los godos³⁸. Frente

35 Véase, como ejemplo, RABÍ ISAAC —MAIMON— FIRDUSI, *Espejo del verdadero médico*, Madrid, 1855; M. CUBÍ Y SOLER, *Lecciones de Frenología*, 1853, p. 384.

36 «Saavedra Fajardo debe considerarse como el único publicista que ha producido la España, si no obstante se puede llamar así al escritor que quiso acomodar la política con la virtud cristiana y buscó en el evangelio el arte de gobernar. Bajo este concepto Saavedra Fajardo se parece á nuestro sencillo alud de S. Pedro inventor de la palabra beneficencia y apóstol de la paz universal; pero su estilo es pulido, noble, magnífico y quedará como un precioso modelo para consultar mucho tiempo después que sus teorías políticas dejen de aplicarse. He aquí una buena prueba del célebre axioma de Bufon, de que él mismo nos suministra la mas brillante: que la ciencia marcha, que las ideas cambian, pero que la forma queda y que así el estilo es enteramente del hombre» (L. VIARDOT, *Sobre la historia de las instituciones, Literatura, Teatro y Bellas Artes en España*, Obra escrita en Francés y traducida al Castellano por D. Manuel del Cristo Varela, Imprenta de Ruiz, Logroño 1841, p. 163).

37 Véase, para este asunto, A. RIVERA, *Reacción y revolución en la España liberal*, Colección Biblioteca Saavedra Fajardo de pensamiento político, Biblioteca Nueva, Madrid, 2006, pp. 41-46. Se ha señalado en otro lugar «la ambigüedad ideológica» de estos liberales españoles, y su «sentido histórico deficiente» (P. C. GONZÁLEZ CUEVAS, *Historia de las derechas españolas*, Colección Historia, Biblioteca Nueva, Madrid, 2000, p. 72).

38 *Apparatus Juris Publici Hispanici*, t. II, IV y V, 4-11. La cita en P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, «GOTHICA CIVITAS: La lectura iusnaturalista de la Historia de España en el *Apparatus Juris publici Hispanici* de Pedro J. Pérez Valiente», en *Actas de la primera conferencia Internacional hacia un nuevo humanismo*, Córdoba, 1997; cita traída por C. ÁLVAREZ ALONSO, «Un rey, una ley, una religión: Goticismo y constitución histórica en el debate constitucional», en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 2005.

a esta actitud se revelarían en un tono radical y antigoticista Sempere y Guarinos, quien, en la frontera entre los siglos XVIII y XIX, consideró la *Corona Gótica* de Saavedra como una «historia despreciable por haber consultado en ella, mas que á la verdad, á las preocupaciones nacionales, y falsos cronicones, detestados por los verdaderos sabios»³⁹.

Pues bien, a esa misma obra acudiría Martínez Marina en algún momento de su *Ensayo Histórico-crítico*, al establecer un nexo —que habría de servir de precedente— entre los concilios góticos y las Cortes modernas:

«Mi idea es que a los concilios góticos no se les puede negar el dictado de Cortes, y que fueron el origen de las nuestras, y éste es el juicio que de aquellos congresos formaron comúnmente los eruditos (...) También siguió este parecer el docto y erudito Saavedra, el cual asegura de aquellos concilios: “Que en ellos se ilustraba el culto, se condenaban las sectas y se reformaban las costumbres, cobrando después que los reyes godos se convirtieron a la fe católica con tanta autoridad, que eran como unas cortes generales en las cuales se establecían y reformaban las leyes, y de disponía el gobierno civil”»⁴⁰.

Pero también aludirá a las *Empresas políticas* para denunciar el galimatías del cuerpo del Derecho de su propia época, prolijo y confuso, atestado de ordenanzas, pragmáticas y providencias que en ocasiones —dice— «se contradicen y derogan»⁴¹.

Especialmente significativas resultan las menciones a Saavedra en su *Teoría de las Cortes* (1813) y también en la defensa posterior que hubo de llevar a cabo para hacer frente a las suspicacias que este texto levantó entre los censores⁴². Martínez Marina vería en Saavedra a un paladín en la defensa de la institución⁴³. Su «excelente doctrina» —escribe refiriéndose al ministro de

39 J. SEMPERE Y GUARINOS, *Biblioteca española económico-política*, Tomo III, Madrid, en la imprenta de Sanchez, 1804. Agradezco vivamente al investigador y compañero Dr. Rafael Herrera Guillén, especialista en Sempere y Guarinos, su generosidad al proporcionarme estas páginas. Una lectura de la relación Sempere-Saavedra nos la proporciona Rafael Herrera en su «Política sublime (la recepción de Saavedra Fajardo en Sempere y Guarinos)», en este mismo número.

40 F. MARTÍNEZ MARINA, *Ensayo histórico-crítico* (1806), en *Obras escogidas* I, estudio preliminar y edición de D. José Martínez Cardos, Madrid, 1966, p. 19.

41 Marina cita aquí parte de la empresa XXI de Saavedra Fajardo, «Regit et corrigit» (con la ley] rija y corrija). Véase, F. MARTÍNEZ MARINA, o. c., pp. 376-377.

42 *Defensa del doctor Don Francisco Martínez Marina contra las censuras... a sus dos obras: teoría de las Cortes y ensayo histórico-crítico sobre la antigua legislación de España*, (FECHA), estudio preliminar y edición de José Martínez Cardos, en *Obras escogidas*. Tomo III Madrid, Atlas, 1969, pp. 255-410.

43 «Los aduladores y promotores del despotismo trataron de desacreditar las cortes, y á principios del siglo XVII se miraban con tanto desprecio por los palaciegos, que don Diego de

Felipe IV — aunque «anunciada por un hombre conceptuado generalmente de sabio y juicioso» no pudo a su juicio ser provechosa al chocar con una opinión pública persuadida de que la voluntad del príncipe era la suprema ley del estado, y que la convocatoria de Cortes generales era un acto libre y arbitrario del soberano. Aquí volvía a insistir en la idea de que los concilios nacionales fueron una suerte de Cortes o estados generales del reino gótico «origen y modelo —asegura— de las que posteriormente se celebraron en España»⁴⁴.

Con muchas reticencias veía la censura algunos de los argumentos esgrimidos en estas obras, de manera que Marina, como decíamos, tuvo que dar a la imprenta un alegato en defensa propia centrado en determinados asuntos, como «el origen de la potestad real y del gobierno político» o «la mejor y más ventajosa forma de gobierno», por citar solamente aquellos artículos en los que el autor barroco, entre muchos doctores de la iglesia, es traído como argumento de autoridad⁴⁵.

Junto a Martínez Marina, es Jaime Balmes el segundo gran ejemplo explícito de una obra de calado en donde las consideraciones políticas del autor de las *Empresas* son traídas para fundamentar principios ideológicos. La afinidad entre Balmes y Saavedra fue percibida incluso en su propio tiempo. Buena-ventura de Córdoba, en una biografía intelectual del autor catalán⁴⁶, destacaba en varios momentos la influencia retórica ejercida sobre él por nuestro autor barroco⁴⁷, al que califica aquí también como «filósofo cristiano», y del que Balmes habría aprendido a revalidar el catolicismo en política⁴⁸. Para Córdo-

Saavedra tuvo que hacer la apología de ellas (...)» (F. MARTÍNEZ MARINA, *Teoría de las Cortes ó Grandes Juntas nacionales de los Reinos de León y Castilla. Monumentos de su Constitución política y de la soberanía del pueblo*, primera parte, Tomo I, Madrid, imprenta de D. Fermín Villalpando, 1813, prólogo, p. LXV).

44 F. MARTÍNEZ MARINA, «Desde el establecimiento de la Monarquía española las Cortes se consideraron como una parte esencial de la Constitución del Reino y como el cimiento de la Independencia y libertad nacional», *Teoría de las Cortes...*, o. c., Primera parte, capítulo I, p. 15

45 Véanse artículos II y IV de *Defensa del doctor Don Francisco Martínez Marina contra las censuras...*, o. c.

46 BUENAVENTURA DE CÓRDOBA, *Noticia histórico-literaria del Sr. D. Jaime Balmes, presbítero*, Imprenta de D. Eusebio Aguado, Madrid, 1848.

47 «[Balmes] asistía diariamente á la Biblioteca episcopal para adquirir el complemento de todas. Allí se perfeccionó en la lengua de Tácito, de Virgilio, de Saavedra y de Solís; allí, con la lectura de todos los autores clásicos, comprendió la sublimidad de la poesía y la magestad de la elocuencia» (Ibídem, p. 21).

48 «Atendiendo muy particularmente á que desde las oscuras y angostas honduras de una política mezquina y miserable en sus miras y limitada en el tiempo y en el espacio, se han dirigido ataques ciegos contra la religion divina de Jesucristo, se remonta Balmes para estudiar esa ciencia á las regiones elevadas, serenas y apacibles donde la estudiaron San Agustín, Santo Tomás, Bossuet y Saavedra con otros grandes filósofos cristianos. Vindica completamente al catolicismo, y prueba que lejos de ser incompatible con determinadas formas de gobierno, es bastante robusto para vivir y comunicar vigor y fuerza á todas las formas políticas que no escluyen de su seno los principios vitales de la sociedad» (Ibídem, p. 115).

ba, Balmes no solo era «nuestro Chateaubriand», como había dicho un crítico «contemporáneo y muy distinguido», sino superior a éste y superior a Saavedra y Feijoo, «puesto que estos componían un Balmes»⁴⁹.

El presbítero traía a colación en varios momentos de *El protestantismo comparado con el catolicismo* algunos juicios de nuestro autor, especialmente la empresa XXII —*Praesidia Maiestatis* (Con la justicia y la clemencia afirme la majestad)— con el fin de apuntalar las suyas en defensa de la religión católica en su imbricación con el poder:

«¿Dónde está la estrecha é indisoluble alianza, que los enemigos del Catolicismo han querido suponer entre los dogmas de la Iglesia y las doctrinas de esclavitud? Si en un país donde dominaba el Catolicismo de una manera tan exclusiva, era permitido el expresarse de este modo, ¿cómo podrá sostenerse que semejante religion propenda á esclavizar al humano linaje, ni que sus doctrinas sean favorables al despotismo? Fuera muy fácil formar tomos enteros de pasajes notables de nuestros escritores, ya seculares, ya eclesiásticos, en que se echaría de ver la mucha libertad que en este punto se concedía, así por parte de la Iglesia como del gobierno civil. ¿Cuál es el monarca absoluto de Europa, que llevase á bien que uno de sus altos funcionarios se expresase sobre el origen del poder de la manera que lo hace nuestro inmortal Saavedra? «Del centro de la justicia, dice, se sacó la circunferencia de la corona. No fuera necesaria esta, si se pudiese vivir sin aquella. Hac una reges olim sunt fine creati, Dicere jus populis, injustaque tollere facta»⁵⁰.

Contra la opinión revolucionaria de que el catolicismo habría apoyado o generado formas de esclavitud, el catalán expone, fundamentándose en fragmentos escogidos de Juan de Mariana o Saavedra Fajardo, la idea de que el cristianismo de Roma sirvió más bien de apoyo a concepciones pactistas del poder a la manera de los «demócratas modernos», como la que el jesuita ex-

49 «Hallándonos un día en la casa habitacion del Excmo. Sr. D. Ramon Santillan, entró el Sr. Burgos y hablóse por incidencia de Balmes. «Los catalanes deben ustedes gloriarse (dijo el Sr. Burgos dirigiéndose á nosotros) de tener por paisano á un hombre tan eminente. ¿Con quién lo compara V.?- En este momento (contestamos) no es facil hallar una comparacion exacta, pero recordando la universalidad de conocimientos del Sr. Balmes, tal vez podría decirse que es un segundo Feijoo.- En efecto (repuso D. Javier de Burgos), Balmes es un hombre enciclopédico. Yo le comparo con Saavedra por la claridad y energía de su estilo. La opinion de V. y la mia podrian conciliarse diciendo que Saavedra y Feijoo componen un Balmes, &c» (Ibidem, nota 4, p. 16).

50 J. BALMES, *El protestantismo comparado con el catolicismo, en sus relaciones con la civilización europea*, (1842), Tomo II, París, Librería de Garnier hermanos, 1852, p. 199.

ponía en su *De rege*. Lo que pretendía el reaccionario catalán era apuntalar su defensa de una constitución mixta tradicional y católica⁵¹.

Ya en la segunda mitad del siglo, y coincidiendo con el tercer centenario del nacimiento del diplomático murciano, en 1884, los bibliófilos José Pío Tejera y el conde de Roche enriquecieron la biblioteca saavedriana con la publicación de «pequeños opúsculos»⁵² y algunos documentos relativos a su vida, tales como el testamento, algunas cartas enviadas desde sus diferentes puestos en Europa, la plenipotencia que le otorgó Felipe IV para el «ajuste de la paz» en el Congreso de Münster o el título de consejero de la Cámara de Indias, que completaban la silueta biográfica y personal conocida hasta entonces. También, allí mismo, un conjunto de poesías y los citados *Apuntamientos para las empresas* incidían en la faceta literaria de nuestro autor. Más interés despierta, entre todo aquel material recopilado por Roche y Tejera, la *Relación de la jornada al Condado de Borgoña* (1638), el *Discurso sobre el estado presente de Europa* (Ratisbona, 20 de enero de 1637) o el *Dispertador a los trece Cantones de Esgúzaros* (1638), rastreados pacientemente por estos autores decimonónicos en los catálogos de la Biblioteca Nacional. Simultáneamente, en el Codoin (la Colección de Documentos inéditos) se recogían algunas cartas pertenecientes a la embajada de Saavedra en Münster, remitidas desde allí a partir de noviembre de 1643. Ninguna novedad hubo en los años posteriores, reimprimiéndose la antigua edición de Rivadeneira una y otra vez, en la colección de Biblioteca de Autores Españoles de la editorial Espasa.

5. SAAVEDRA FAJARDO Y LAS MIRADAS DEL SIGLO XX

La peculiaridad de las miradas o lecturas de Saavedra Fajardo en la primera mitad del siglo siguiente vendrá marcada por la acentuación de un rasgo específico: el interés por los contenidos del Barroco en general, y —dentro

51 «Examinando solamente su teoría sobre el poder, se manifiesta bien claro que la profesaba tan popular y tan lata, cual hacerlo pueden los demócratas modernos: y se atreve á expresar sus opiniones sin rodeos ni embozo. Comparando, por ejemplo, al rey con el tirano, dice: a el rey ejerce con mucha moderacion la potestad que recibió el pueblo Así no domina á sus súbditos como á esclavos, á la manera de los tiranos, sino que los gobierna como á hombres libres, y habiendo recibido del pueblo la potestad, cuida muy particularmente que durante toda su vida se le conserve sumiso de buena voluntad.» «Rex quam á subditis accepit potestatem singulari modestia exercet Sic fit, ut subditis non tanquam servis dominetur, quod faciunt tyranni, sed tanquam liberis prescit, et qui á populo potestatem accipit, id in primis curae habet ut per Mam vitam volentibus imperet.» (Lib. 1, cap. 4, pág. 57.)» (J. BALMES, o. c., p. 198). Sobre la defensa de Balmes de una constitución mixta tradicional y católica, véase A. RIVERA GARCÍA, o. c., pp. 203-209.

52 CONDE DE ROCHE Y J. PÍO TEJERA, *Saavedra Fajardo, sus pensamientos, sus poesías, sus opúsculos, precedidos de un discurso preliminar crítico, biográfico y bibliográfico sobre la vida y obras del autor e ilustrados con notas, introducciones y una genealogía de la casa de Saavedra, por el Conde de Roche y D. José Pío Tejera*, Madrid, imprenta de Fortanet, 1884.

de ello— de Saavedra Fajardo en particular. No se propone a Saavedra como modelo estilístico, como veíamos en nuestros ilustrados, sino que se acude a él como fuente de conocimiento o como mirada crítica sobre su propio siglo. Esto implicará la apropiación de argumentos o el manejo de su obra como fuente de autoridad, pero sobre todo el uso del pensamiento del algezarreño como catapulta de una reflexión personal sobre determinados aspectos de la realidad hispana contemporánea. Precisamente, uno de los puntos más interesantes en una investigación sobre nuestro autor sería el de las diferentes lecturas y recepciones que ha tenido en el pasado siglo, la mayoría de ellas durante los años álgidos del franquismo, como la de Fraga Iribarne, centrada en la actividad diplomática del murciano, o la de Murillo Ferrol, que pretendió sistematizar un cuerpo doctrinal a partir de la obra —aunque no de toda ella— de Saavedra.

Desde posiciones conservadoras se ha insistido en la importancia de Saavedra Fajardo para la generación nacida en la primera década del siglo XX, una generación que se habría incorporado a la «reacción espiritual y política de la nación a partir de 1939». En la obra de juristas como Sánchez Agesta, Francisco Javier Conde o Carlos Ollero hay invocaciones frecuentes —es cierto— a Saavedra; una «recuperación de la sabiduría saavedriana» que llegaría a formar parte del plan de la que se ha llamado «Escuela Española del Derecho político». Para Francisco Javier Conde, por ejemplo, Saavedra sería «el epónimo de nuestro espíritu político barroco, referencia espiritual ineludible para entender el alma histórica de España»⁵³.

Pero una mirada de largo recorrido fue la que Azorín prestó durante medio siglo a Saavedra, una mirada que recorrió su propia vida, desde una jovencísima aproximación al anarquismo de Pi y Margall hasta la posterior adhesión al conservadurismo dinástico de Maura; desde una temprana —y frustrada— «Asociación de amigos de Saavedra Fajardo» hasta los artículos publicados en el periódico ABC durante los años cincuenta. Hoy disponemos de una cuidada edición donde se reúnen aquellos artículos de prensa en los que el escritor de Monóvar fijó su atención en nuestro autor barroco⁵⁴.

Para Azorín, Saavedra formaba parte junto a Gracián de aquella pléyade de hombres del XVII conscientes de la decadencia española, actitud que heredarían en el siglo posterior —según el autor— Cadalso, Jovellanos o Cabarrús:

«Las opiniones de Gracián y Saavedra Fajardo sobre la decadencia de España son sintomáticas; se trata de dos de los más in-

53 A. VALERO, introducción a JAVIER CONDE, «La empresa del Imperio», en *Empresas políticas*, nº 6, 2005, pp. 143-148.

54 AZORÍN, *Saavedra Fajardo*, Edición de F. J. Díez de Revenga, Real Academia de Alfonso X el Sabio, Murcia, 1993.

signes pensadores del siglo XVII; representan con sus juicios una corriente ideológica que entonces se inició y que ha de llegar sin interrumpirse hasta nuestros días; hasta nuestros días, en que un gran pensador —don Joaquín Costa— ha de dar una forma pasional, dramática, a esa aspiración secular»⁵⁵.

Pero Saavedra habría sido, de todos los españoles del XVII, el más europeo. Gracián había tenido una ávida curiosidad intelectual circunscrita al ámbito de su biblioteca; Saavedra, en cambio, deambuló por el mundo y «trató a la gente más conspicua y selecta de su tiempo»⁵⁶, razón por la cual gozaba de un sentido —dice Azorín— «tolerante y cauto» de la vida: «Y ese es el verdadero espíritu del gran escritor: el prudente escepticismo». Azorín vió en las *Empresas* una enciclopedia de ciencia política y de observación psicológica, necesitada a su juicio de ser estudiada a fondo:

«Todavía no ha sido estudiado este libro capital de nuestra literatura clásica. Todavía no se sabe lo que hay aquí. Y aquí hay de todo: una tendencia pragmatista —como decimos ahora—, vitalista, de autoridad y de tradición, mezclada a un impulso de novedad, de espíritu revolucionario, intelectualista. Es curioso ir observando los matices, las gradaciones, los distingos, los incisivos intencionados que, a lo largo de estas páginas, surgen al choque continuado del hombre de gobierno que tiene la vista fija en la realidad del presente y el viajero cosmopolita enamorado de las innovaciones y novedades. Sobre este punto precisamente de las *novedades* se pueden leer cosas interesantes en las *Empresas*, y, en el fondo, la obra de Saavedra no es más que un debate entre la *novedad* y la *antigüedad*; es decir, entre la tradición y la innovación...»⁵⁷

Una lectura en clave psicológica sobre la que insistirá todavía en 1946, cuando asemeje la obra de Saavedra a la de su coetáneo francés Michel de Montaigne. La obra del escéptico francés y la del murciano girarían sobre un mismo concepto clave, «circunstancialismo», y abrazarían también el mismo propósito: tocar todas aquellas cuestiones «que interesan al espíritu humano»⁵⁸.

55 AZORÍN, o. c., p. 65.

56 AZORÍN, «Pinturas viejas», en *ABC*, 31 de diciembre de 1914 y 6, 9, 13 y 18 de enero de 1915, en *Saavedra Fajardo*, o. c., p. 96.

57 *Ibidem*, pp. 97-98.

58 «Si me preguntaran cuál es entre los escritores didácticos, escritores clásicos, el que más me hace pensar, contestaría sin vacilación: Diego de Saavedra Fajardo. Existe una edición filológica, formal, de las *Empresas*, de Saavedra, edición excelente; sobre esa edición podría hacerse

El escritor de Monóvar no ocultó nunca su gran admiración por las *Empresas*, hasta el punto de arremeter desde las páginas del *ABC* contra el criterio estético del decimonónico Menéndez Pelayo quien, en las mismas páginas en que había ensalzado la *República literaria*⁵⁹, reprochaba al libro cumbre de Saavedra el hecho de no estar «compuesto». Frente a esa opinión, las *Empresas* no sólo estaban «excesivamente compuestas» —a juicio de Azorín— sino que componían además uno de los libros más finos de la literatura castellana:

«Son el libro de un hombre que, habiendo vivido mucho, ha visto el pro y el contra de las cosas. El pro y el contra de las cosas están dosificados de un modo prodigioso en las *Empresas*. Saavedra Fajardo posee en un alto grado el sentido de la gradación y del matiz. Y un escritor dueño del matiz, de la variante, de la gradación, es indiscutiblemente un gran escritor»⁶⁰.

Francisco Ayala fue otro de los grandes lectores de Saavedra en el pasado siglo XX. Publicó en 1941 durante su exilio en Buenos Aires una antología de fragmentos escogidos de las *Empresas políticas* y *La República Literaria*, bajo la rúbrica general *El pensamiento vivo de Saavedra Fajardo*⁶¹. Ayala introducía aquel volumen con un estudio preliminar donde exponía todo aquello que más le atraía de nuestro escritor barroco, particularmente las tensiones que se advertían en su pensamiento, propiciadas —decía— por su condición de español y por su contacto trágico con la modernidad europea:

«No es Saavedra Fajardo uno de estos grandes rebeldes que han alcanzado a fijar con rasgos geniales el drama que comporta la situación del disidente. Pero quizá por eso, porque no echó el peso de su vida y de su obra del lado del nuevo pensamiento europeo, sino más bien al contrario, y también por ser un español ausente que vive en contacto con Europa, se puede rastrear bien en sus escritos la colisión y el íntimo contraste entre su ser de español y su condición de europeo»⁶².

otra psicológica, analítica. En nuestra literatura no hay obra que se asemeje más a los *Ensayos* de Montaigne, que las *Empresas*» (AZORÍN, «Saavedra Fajardo», en *ABC*, 4 de agosto 1946, en *Saavedra fajardo*, o. c., pp. 185 y 197).

59 AZORÍN «La obra de Saavedra Fajardo», en *ABC*, 9 de enero de 1922, en *Saavedra Fajardo*, o. c., p. 136 ss.

60 *Ibidem*, p. 137.

61 F. AYALA, *El pensamiento vivo de Saavedra Fajardo*, Losada, Buenos Aires, 1941.

62 F. AYALA, o. c., p. 12. Sobre esta relación Ayala-Saavedra véanse: F. J. DIEZ DE REVENGA «Tradición áurea y actualización política: El pensamiento de Saavedra Fajardo según Francisco Ayala», y J. NOVELLA SUÁREZ, «Francisco Ayala y Enrique Tierno Galván, lectores de Saavedra», ambos en este mismo número.

Saavedra era para él un «hombre avenido» con la «realidad nacional», una aceptación que a sus ojos respondía a una calidad «muy noble del espíritu y de la mente; más aún, de la personalidad moral», significada siempre por la abnegación y la renuncia a los ideales personales⁶³.

Cinco años más tarde de esta obra de Ayala, en 1946, fecha próxima al aniversario de la muerte de Saavedra, González Palencia sacó a la luz una nueva edición de sus obras completas. La novedad de ésta radicaba en que, además de completar los datos biográficos que habían recogido a finales del siglo anterior el conde de Roche y Pío Tejera, reunía una amplia correspondencia (un total de 119 cartas) conservada en el Archivo de Simancas, en el Archivo Histórico Nacional y en otros particulares, y que había sido cursada por Saavedra Fajardo con diversos personajes de la época, incluido el rey, desde el 13 de junio de 1620 hasta el 10 de julio de 1645. González Palencia rastreaba finalmente la producción literaria del murciano, con todas las obras que venimos citando, pero a cuyo conjunto añadía, aludiéndolas, algunas obras desaparecidas o no conservadas y que el propio Saavedra mencionaba en sus cartas. Éstas eran: *Dos libros que, sin nombre de autor, esparció entre esguázaros* (citado en carta de 19 de febrero de 1643)⁶⁴; *Suspiros de Francia*, escrito en Madrid entre 1642 y 1643; *Carta de un francés a otro del Parlamento de París* (impresa en Francfort y remitida al secretario Jerónimo de Villanueva); *Tratado de ligas y confederaciones*; *Guerras y movimientos de Italia, de cuarenta años a esta parte*; y, finalmente, *Carta de un holandés a otro ministro de aquellos estados*, todas estas mencionadas, como decimos, por el propio Saavedra en carta fechada en mayo de 1644⁶⁵. González Palencia renegaba en esta edición de dos obras que estaban siendo atribuidas al diplomático: una de ellas había sido propuesta por el dieciochista Masdéu en su *Historia crítica de España*⁶⁶ y tenía por título *Población, manufacturas y comercio de España*, que supuestamente había traducido al francés un abogado del parlamento de París. González Palencia no la daba por verdadera, por no haber sido citada más que por este autor. El segundo texto estaba conservado manuscrito, y sigue allí, en la Biblioteca Nacional, bajo el título *Alivio de infelices, conocimiento de la fortuna y verdadero desengaño*⁶⁷. Entre las razo-

63 F. AYALA, o. c., p. 13.

64 Uno de ellos es el citado *Dispertador* publicado anteriormente por Roche y Tejera.

65 A. GONZÁLEZ PALENCIA, estudio preliminar a D. SAAVEDRA FAJARDO, Obras completas, o.c.

66 MASDÉU, *Historia crítica de España*, 1795, cap. 3, arts. 1, 41, p. 89.

67 Ms. 11.046 de la BNE. «Estudiado detenidamente este opúsculo, no nos decidimos a publicarlo como de Saavedra. Podría alegrarse a favor de la atribución el hecho de que don Diego era amigo de don Gutierre Marqués de Careaga, autor del libro «Desengaños de fortuna» (Madrid, 1612), en cuyos preliminares escribió algunos versos laudatorios» (González Palencia, o. c., p. 141).

nes alegadas por Palencia para no incluirlo en su edición sobresalía el hecho de que el estilo de este texto no se parecía en nada a las obras auténticas del murciano, además de ser de «escaso gusto» y «poquísimas amenidad». «Sea de quien fuere este Alivio de infelices —concluía el editor— ninguna gloria añade a su autor, ni pierden mucho las letras españolas porque continúe inédito»⁶⁸. Palencia tampoco hacía referencia al texto dado a conocer por Giorgio Spini años antes titulado *Indispositione generale Della Monarchia di Spagna*, fechado en Madrid en 1630⁶⁹.

El año del centenario de la muerte de nuestro diplomático, 1948, propició la aparición de una lluvia de estudios más o menos amplios sobre determinados aspectos de Saavedra: detalles de su vida, sus ideas o su pensamiento político, que, junto a semblanzas de todo tipo, dentro y fuera de España, tuvieron en la década siguiente una presencia que ahora se nos hace más evidente desde el horizonte en el que nos encontramos: Alonso Fueyo, John C. Dowling, Joucla-Rouau, Tierno Galván, Pastor Dómine, Maldonado de Guevara, Murillo Ferrol..., todos ellos contribuyeron, en la medida y talla intelectual propia de cada cual, a la renovación del interés por Saavedra. Interés que no ha cesado hasta hoy pese a mantenerse en una posición de aparente letargo, y que ha permitido seguir ensanchado el corpus bibliográfico de Saavedra.

Fue José María Jover quien, siguiendo la estela del centenario, incluía, en su conocida obra sobre la generación de 1635, una *Respuesta al manifiesto de Francia*, atribuida —con muy fundada razón— a Saavedra⁷⁰. Asimismo indicaba allí sus reservas a la atribución de un texto titulado *Manifeste pour la justice des armes de la très Auguste Maison d'Autriche*⁷¹. La lista de obras nuevas de Saavedra aumentó, por tanto, y la de desaparecidas disminuyó años después cuando, en 1959, Quintín Aldea encontró y publicó los mencionados *Suspiros de Francia* y el segundo de los discursos a los cantones suizos, *Proposta fatta dal Sig. Don Diego Sciavedra alla Dieta de Cantoni Catolici in Lucerna*⁷².

Supuso una gran novedad para los estudiosos del ministro de Felipe IV la publicación, ya en 1986, por parte de Aldea Vaquero, de una amplísima correspondencia inédita de Saavedra rescatada de diferentes archivos, cursada

68 *Ibidem*.

69 G. SPINI, «Uno scritto sconosciuto di Saavedra Fajardo», en *Hispania*, VIII, 1942, pp. 438-451.

70 J. M. JOVER, *1635. Historia de una polémica y semblanza de una generación*, CSIC, Madrid, 1949. Edición facsímil en 2003, pp. 512-524.

71 *Ibidem*, p. 346 (nota 147).

72 Se copió, según indica Jorge García López, en el manuscrito del Archivo Vaticano, Nunz., Svizz. 21, en los folios 852f-855v. Vid. ALDEA VAQUERO, «Don Diego Saavedra y Fajardo y la Paz de Europa (dos documentos inéditos) en el tercer centenario de la Paz de los Pirineos», en *Humanidades*, Comillas, XI, n.º 22, Enero-Abril, 1959, pp. 103-124.

entre los años 1631 y 1634, e insustituible para un estudio a fondo de la política internacional defendida por nuestro autor. Poco después, en 1987, Rafael González Cañal publicó dos pequeños textos desconocidos de Saavedra, una breve *harangue* o discurso militar y unas *Noticias del tratado de neutralidad entre el condado y ducado de Borgoña*, y la hasta entonces desaparecida *Carta de un olandés escrita a un ministro de los estados confederados*⁷³. José María Díez Fernández ha identificado también recientemente la *Relación de las cosas que hay dignas de saberse de Roma...*, opúsculo diplomático atribuido al murciano y escrito a finales del Pontificado de Paulo V⁷⁴.

Hasta nuestros días, el corpus literario de Saavedra ha permanecido inalterado, continuando desaparecidos *Las Guerras y movimientos de Italia, de cuarenta años a esta parte*, los *Tratados de ligas y confederaciones de Francia con holandeses y sueceses*, y la *Carta de un francés a otro del parlamento de París*.

6. SAAVEDRA FAJARDO SEGÚN MARAVALL. BREVE HISTORIA DE UNA LECTURA

Entre los estudiosos del pensamiento político de Saavedra Fajardo en el pasado siglo XX, ocupa un lugar muy destacado José Antonio Maravall, a la altura de un lector de fondo como Azorín, por su fidelidad y pervivencia en el tiempo biográfico. En la larga producción literaria del historiador valenciano, Saavedra está siempre presente, es constantemente citado, pero no de la misma manera. Las *Empresas Políticas* han sido, como hemos ido viendo, una suerte de cajón de sastre donde los autores han ido a encontrar aquello que buscaban según el momento, tarea facilitada por el carácter a menudo contradictorio y siempre complejo del escritor barroco.

El último Maravall quiso acercar la figura de Saavedra a nuestra sensibilidad moderna. En su ambicioso trabajo *Estado Moderno y mentalidad social*, de 1972, consideraba que el escritor murciano abrió una puerta a un posible planteamiento democrático en medio del sistema doctrinal del absolutismo⁷⁵. Desde luego, no rehuendo esas tensiones que tanto fascinaron a Ayala, sino mostrándolas, pero advirtiendo las posibilidades de un pensamiento que se hallaba en la frontera de dos mundos: la España enclaustrada en viejas y caducas tradiciones y la moderna Europa que respiraba otros aires más allá

73 R. GONZÁLEZ CAÑAL, «Tres escritos desconocidos de D. Diego Saavedra Fajardo», en *Mvrgetana*, 73, Murcia, 1987, pp. 51-90.

74 DIEGO DE SAAVEDRA FAJARDO, *Relación de las cosas que hay dignas de saberse de Roma para quien trata del servicio del Rey en España*, José María Díez Fernández (ed.), Xunta de Galicia, 2000.

75 J. A. MARAVALL, *Estado moderno y mentalidad social* (1972), Alianza Editorial, Madrid, 1986, p. 440.

de las fronteras, un paisaje bien parecido al que al propio Maravall y sus coetáneos les tocó vivir en aquellos últimos años del franquismo. Saavedra, como Gracián, Mártir Rizo, Lancina o cuantos autores fueron del interés de historiador, abrían destapado escotillas por las que España pudo asomarse a la modernidad. De hecho, España habría sido una pieza clave en el ímpetu de esta modernidad europea desde el siglo XV, hasta que frenara en seco con una monarquía trasnochada. En esta actitud, Maravall coincide con aquellos regeneracionistas —en sentido amplio— que en momentos de decadencia española fijaron también su atención en nuestro autor barroco, el caso más llamativo, como hemos visto, fue Azorín.

Pero una biografía intelectual de largo recorrido nos pondría ante los ojos algunos vericuetos y cambios de rumbo que sólo una lectura atenta sería capaz de percibir. En 1944, en su ya vieja *Teoría del Estado en España en el siglo XVII*, Maravall nos ofrecía una primera interpretación del título de la obra *Idea de un príncipe político-cristiano*. Allí consideraba que los adjetivos «político» y «cristiano» no estaban en realidad colocados en sucesión lineal, de modo que *político* designara, por ejemplo, a un príncipe de un Estado o sociedad política, y *cristiano* algo que viniera después, es decir, un príncipe de un Estado que poseyera virtudes cristianas. Con esa doble adjetivación —decía Maravall— se significaban dos «esferas correlativas de virtudes»: las comunes y las políticas⁷⁶. Ya en 1971, esta armonía entre los principios religiosos y las exigencias políticas entraron en conflicto convirtiéndose en contradictorias. Esta consideración la sitúa el autor en el plano de la relación del individuo con la sociedad, en el único texto que dedica por entero a Saavedra⁷⁷. Allí hacía patente la interna contradicción que se produciría en ese intento de armonizar los principios éticos derivados de la fe religiosa y las exigencias de una conducta ajustada a las nuevas pautas de la convivencia, surgiendo una mentalidad en conflicto. Maravall situaba a Saavedra, junto con Gracián, en el punto que llamó «moral de acomodación»⁷⁸. La reflexión política y moral de éstos aparece ahora sobre un fondo de presiones por parte del poder gobernante sobre las tendencias de libertad. No solo eso, Maravall destacaría ahora de Saavedra el grado de secularización bastante considerable en relación al nivel general de la primera mitad del siglo XVII, hasta el punto de que, ya en 1981, situaba a Saavedra dentro del grupo de quienes apelaban a una autonomía de

76 J. A. MARAVALL, *Teoría del Estado en España en el siglo XVII* (1944), CEC, Madrid, 1997, p. 243.

77 J. A. MARAVALL, «Saavedra Fajardo: moral de acomodación y carácter conflictivo de la libertad», (1971) en *Estudios de historia del pensamiento español*, Serie tercera, El siglo del Barroco, CEC, Madrid, 1999, pp. 225-256.

78 *Ibidem*, p. 230.

las soluciones políticas⁷⁹. Si Saavedra definió al príncipe con los adjetivos de político y cristiano, en este orden, fue —dice ahora Maravall— porque el de político entrañaba mucha mayor aceptación de los recursos técnicos.

Enlazando con esto, la consideración acerca del «poder absoluto» es interpretada por Maravall en su lejana *Teoría del Estado* sin relación alguna con la significación bodiniana. Esa manera «extremada», decía Maravall, de concebir la autoridad real no se encontraba en ningún autor español del siglo XVII. Así, cuando López Madera, por ejemplo, escribía que los reyes de España tienen un poder absoluto, había que interpretarlo en el sentido de que no estaban sujetos, en su potestad, a ninguna otra extraña y superior, es decir, que eran libres en lo internacional. No se trataba, en el fondo, más que de la misma subordinación de la política a la religión: la ley no es un dictado soberano, sólo es ley la norma justa, lo demás es un arbitrio ilegal⁸⁰. Pero décadas más tarde, el príncipe de Saavedra tendrá en su mano una «potestad absoluta y perpetua» según la definición de Bodino, asimilada, dice ahora Maravall, por el tan difundido bodinismo español de la época y extremada —dice— por mucho que se diga lo contrario. La soberanía del príncipe es ahora considerada como absoluta, indivisible, mayestática, de origen divino. Lo que no impide que Saavedra se sitúe, respecto a ese poder soberano, en el sector crítico, colocándole Maravall en una posición próxima a Montesquieu, al sonarle a libertad burguesa el ataque por parte de Saavedra del principio de unidad e indivisibilidad⁸¹.

Como testigo de este poder soberano y de la sociedad en conflicto, el problema de la opinión popular aparece en muchas ocasiones a lo largo de la obra de Saavedra, opinión popular a la que Maravall siempre se referirá como «opinión pública»⁸². El fenómeno de la opinión es algo que presencian todos los escritores políticos del XVII, hasta el punto de que Saavedra llegará a decir que la grandeza y poder del rey no está en sí mismo, sino en la voluntad de los súbditos —no en un sentido jurídico de origen del poder— sino en el de aceptación del titular del mismo por parte del pueblo. En el XVII, dirá Maravall en 1944, el pueblo opinante pasa a ser un *factor* y no sólo un *receptor* de la política. Esa era una opinión del pueblo «entero e indiferenciado» y, más

79 J. A. MARAVALL, «Ensayo de revisión del pensamiento social y político de Quevedo» (1981), en *Estudios de historia del pensamiento español*, Serie tercera, El siglo del Barroco, CEC, Madrid, 1999, pp. 257-324, cita en p. 294.

80 J. A. MARAVALL, *Teoría del Estado en España en el siglo XVII*, o. c., p. 215.

81 J. A. MARAVALL, «Saavedra Fajardo: moral de acomodación y carácter conflictivo de la libertad», o. c., pp. 244-245. Para ello, cita la empresa 21: «La prudencia política dividió la potestad de los reyes» (SAAVEDRA FAJARDO, *Empresas políticas*, o. c., p. 359).

82 Véase, por ejemplo, J. A. MARAVALL, *La opinión pública bajo los Austrias*, Barcelona, 1972; *Teatro y literatura en la sociedad barroca* (1972), Editorial Crítica, Barcelona, 1990, pp. 18 ss; *Teoría del Estado en España en el siglo XVII*, o. c., p. 349.

exactamente, de la plebe como conjunto de los «no distinguidos». Pues bien, en general, los escritores del XVII, decía en su *Teoría del Estado*, detestaban el criterio del vulgo, pese a considerar (o por considerar) la gran fuerza que constituía la opinión. Sabemos que el siglo XVII es el tiempo de los libelos y pasquines. La postura de Saavedra ante esa opinión sería la de aconsejar al príncipe que los tuviera en cuenta, para conocer las intenciones de quienes los escribían, aunque considerándolos una «ruín arma»⁸³. Muchos años más tarde, al inicio de la década de los setenta, Maravall destacará la defensa de Saavedra de estos libelos y pasquines. Y esta defensa será interpretada ahora como la aceptación de una verdadera libertad de pensamiento. Incluso, Saavedra exaltaría las ventajas de la crítica («murmuraciones»⁸⁴) argumentando que éstas eran deseables porque con ellas se señalaban, y tal vez podían corregirse, los vicios en el gobierno.

Otro gran problema con el que se tropezaban los escritores en el siglo XVII venía expresado por el verbo «tumultuarse», porque esa opinión de la que hablábamos, si era hostil, podía llegar a ocasionar el levantamiento del pueblo. El contraste —dirá Maravall una vez más— entre el libre movimiento de los individuos y la conservación del rígido caparazón estamental produciría muchos testimonios de conflicto. Sólo desde esta perspectiva se entendería la distribución que, contemplando este estado de cosas, hace Saavedra: si lo propio del príncipe es la dignidad y de la nobleza su grado, lo propio del pueblo es la libertad⁸⁵. Una libertad del pueblo con la que el «sistema social» tenía que contar. Maravall expresará su sorpresa ante el número elevadísimo de alusiones por parte de Saavedra a una libertad —dice en 1972— de tipo prerrousseauiano⁸⁶. En el pueblo quedaría una energía de libertad dispuesta a contrarrestar la acción del poder, un reconocimiento positivo de la libertad por parte de Saavedra que sólo aparecerá explícita en la obra de Maravall en la fecha que indicamos.

Pero tal vez, el elemento más llamativo es el que tiene que ver con las alusiones de Maravall a un asunto ligado al de la libertad: el derecho de resistencia o «revolución», pues el valenciano hacía uso indistintamente de ambos términos. En los años cuarenta escribía que la sentencia común entre los escritores políticos del XVII era la de ser contrarios al derecho de resistencia. En las últimas páginas de su *Teoría del Estado*, agrupaba a Quevedo, Lancina, Núñez de Castro y Saavedra (autores todos ellos que mucho más tarde serán

83 J. M. MARAVALL, «Saavedra Fajardo: moral de acomodación y carácter conflictivo de la libertad», o. c., p. 251.

84 SAAVEDRA FAJARDO, *Empresas políticas*, o. c., pp. 265, 302, 303, 304, 306, 445, 446, 598, y 871.

85 J. A. MARAVALL, *Estado moderno y mentalidad social*, o. c., p. 43.

86 J. A. MARAVALL, «Saavedra Fajardo: moral de acomodación y carácter conflictivo de la libertad», o. c., p. 248.

distribuidos en diferentes posiciones doctrinales), unidos en una sola voz contra el derecho de resistencia⁸⁷. El problema de la tiranía venía definido en el XVII no por la manera de acceder al poder, sino por la forma de ejercerlo (según la distinción que ya encontramos en las *Partidas* entre «tiranía en el título» y «tiranía en el ejercicio»). Contra el príncipe legítimo —aunque éste ejerciera el poder tiránicamente— no cabía la resistencia porque, como escribía Quevedo, «consiente Dios el tirano». Años más tarde, la conclusión de Maravall será distinta: Saavedra juzgaba que por encima de la suprema potestad real se conservaba una autoridad mayor en el pueblo para oponerse al príncipe que incurriera en tiranía. Esa autoridad no radicaba en los individuos, sino en el pueblo bajo la forma de «toda la república universal congregada en Cortes». Maravall destacaba ésta como la más relevante apelación revolucionaria a las cortes del siglo XVII español⁸⁸. La radicalidad del pensamiento de Saavedra corrió la misma suerte que la de su prestigioso lector.

7. FINAL

Hemos visto —aunque de forma impresionista— cómo se ha ido desarrollando el interés por Saavedra Fajardo a lo largo de la historia, no sólo por medio del descubrimiento y publicación de sus obras sino también por los acercamientos efectuados y los juicios sostenidos desde diversas disciplinas y sensibilidades; finalmente, hemos comprobado cómo una mirada de largo recorrido como la de Maravall ha estado sujeta al devenir de su propia experiencia como historiador, en unas circunstancias igualmente cambiantes de la historia de España. Es seductora la idea de que cada generación tenga el deber de reescribir la historia, por eso, tal vez, lo que ahora corresponda entre nosotros sea calibrar las distancias entre nuestra mirada y la de todos aquellos que se han acercado, de una u otra forma, a esta figura de enorme sombra intelectual y de larguísima estela: el escritor y diplomático Diego de Saavedra Fajardo.

Recibido: 13 Noviembre 2006

Aceptado: 12 Mayo 2007

87 J. A. MARAVALL, *Teoría del Estado en España en el siglo XVII*, o. c., p. 407.

88 J. A. MARAVALL, *Estado moderno y mentalidad social*, o. c., p. 442.